

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2618 *ECOTECNIA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ECOTECNIA INVERSIONES, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL;
ECOTECNIA MANTENIMIENTO, S.L.: ARPIMEC, S.L.; LURTEK, S.L.;
ROC SOLAR, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las referidas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 16 de febrero de 2009, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "ECOTECNIA ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U." de "ECOTECNIA INVERSIONES, S.L.U.", "ECOTECNIA MANTENIMIENTO, S.L.", "ARPIMEC, S.L.", "LURTEK, S.L." y "ROC SOLAR, S.L.U.", con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directa o indirectamente, de todas las participaciones sociales de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de abril de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 del TRLSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de febrero de 2009.- Por ECOTECNIA ENERGIAS RENOVABLES, S.L.U., por ECOTECNIA INVERSIONES, S.L.U., por ECOTECNIA MANTENIMIENTO, S.L., D.^a Isabel García-Duarte Olano, Secretaria de los Consejos de Administración; por ARPIMEC, S.L., por LURTEK, S.L., por ROC SOLAR, S.L.U., D. Félix Urrea Pérez, representante del Administrador Único ECOTECNIA INVERSIONES, S.L.U.

ID: A090010128-3